



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 OCT. 2007

Res. H. N° 1277-07

Expte. N° 4.731/07

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de estudiantes de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para posibilitar su asistencia al "XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina", a realizarse en Jujuy entre los días del 8 al 12 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de los solicitantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la situación curricular de los estudiantes de la nómina que obra a fs. 1, constató el cumplimiento de los requisitos para acceder a una ayuda económica, y aconseja otorgar la suma total de \$ 1.650,00 a dicho contingente, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos", correspondiendo una suma fija de \$ 150,00 para cada uno de los estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinarias del día 04/09/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.650,00) al contingente de once (11) estudiantes de la Escuela de Antropología, incluidos en la lista que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana LEDESMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que al otorgarse \$150,00 a cada alumno, en caso de no viajar la totalidad del contingente, deberá reintegrarse esta suma por cada uno de los estudiantes que no viaje.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc."

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al CUEH, Escuela de Antropología, docente responsable, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jr/JCL



Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María de la Rionda

Exp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.